

Expediente: **53/21**

Carátula: **CFN S.A. c/ ARIAS DAVID LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIAS, DAVID LEONARDO-DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 53/21



H20441396228

JUICIO: CFN S.A. c/ ARIAS DAVID LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 53/21.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$56.316,80 en concepto de capital. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$70.877,88 al 16.12.2022, constancia de CBU del Banco Macro y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 21 de diciembre de 2022.

CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2022.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados.II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Luis Eduardo Perez Capozucco. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$56.316,80 (Pesos: cincuenta y seis mil trescientos dieciséis con 80/100), en concepto de pago total de capital, a favor del actor, desde la cuenta Macro N560809541952560°, CBU MACRO N°2850608750095419525605, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°330400000007485, CBU N°2850304030000000074857, del Banco Macro S.A., titular CFN S.A., CUIT N°30641056177. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Luis Eduardo Perez Capozucco , o sea la suma de \$4.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 21/12/2022

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.